



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA,

02 JUL 2024

RES. H. N° 0822/24

EXPTE. N° 4953/23.-

VISTO:

El llamado a concurso para cubrir un cargo regular cerrado de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, para la asignatura **Comprensión y Producción de Textos**, de la carrera de Ciencias de la Comunicación (Plan 2005); y

CONSIDERANDO:

Que los docentes Sergio Grabosky, Paula Julieta Martín y María Celeste Juárez, miembros del Jurado, elevan formal excusación.

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 26 de la Res. N° 661/88 y modificatorias, los miembros suplentes sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse la excusación.

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su Despacho N° 238/24 aconseja aceptar la excusación presentada por los docentes antes mencionados.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del 2 de julio de 2024)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR las excusaciones interpuestas por los **Docentes Sergio Grabosky, Paula Julieta Martín y María Celeste Juárez** como miembros del Jurado que entenderá en el concurso para la provisión de un cargo regular cerrado de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple, para la asignatura **Comprensión y Producción de Textos** de la carrera de Ciencias de la Comunicación (Plan 2005).

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR a las Profesoras **Fernanda María Álvarez Chamale y Mariana Inés Valdez** a desempeñarse como miembros titulares del Jurado.

ARTÍCULO 3°.- REORDENAR el Jurado que entenderá en el concurso mencionado en el Art. 1° de la presente resolución, el que quedará integrado de la siguiente manera:

JURADO	
TITULARES	SUPLENTES
Silvia Yolanda Castillo	-----
Fernanda María Álvarez Chamale	-----
Mariana Inés Valdez	-----

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR a los miembros del Jurado, aspirante al cargo, Escuela de Ciencias de la Comunicación, publicar en carteleras, publicar en Boletín Oficial y siga al Departamento Docencia para la prosecución del trámite.

DD/24

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades-UNSa